

**INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
AGROPECUARIA DEL MAR S. A. AGROPEMAR, CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2016**

Yo, John Morocho Aguirre comisario principal de la compañía **AGROPECUARIA DEL MAR S. A. AGROPEMAR**, presento a ustedes señores accionistas mi informe de labores por la revisión efectuada selectivamente a: los registros contables, comprobantes de pago, comprobantes de cheques, roles de pago, declaraciones mensuales del IVA, retenciones del impuesto a la renta, cheques, estados de cuentas, etc., puedo manifestar lo siguiente:

- 1.- La empresa cumple en forma satisfactoria la aplicación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**, con las restricciones propias de las compañías PYMES.

- 2.- La compañía aplica lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, así como, el Reglamento de Comprobantes de Venta, Código de Trabajo, Ley de Compañías, Ley de Seguridad Social y todas las normas relacionadas, con este tipo de negocios. A la presente fecha, la empresa no ha recibido ningún llamado de atención por parte de alguna autoridad de control ecuatoriana.

- 3.- A **AGROPECUARIA DEL MAR S. A. AGROPEMAR**, no sigue, ni le siguen ningún juicio por aspectos laborales, civiles, penales o por cualquier otro motivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, me permito informarles que los Estados Financieros entregados por la administración de la empresa reflejan la realidad de lo sucedido en el año 2016, No existen observaciones que realizar, ya que la información que solicité y que me fuera entregada oportunamente, me dan la certeza de que las actividades que realiza la empresa, se ajustan a lo dispuesto por las autoridades de control del Ecuador.

Guayaquil, 29 de marzo del 2017



EC. JOHN MOROCHO AGUIRRE

COMISARIO PRINCIPAL DE

AGROPECUARIA DEL MAR S. A. AGROPEMAR